



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2014 00350 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN CÁRDENAS DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -
FIDUPREVISORA SA

Teniendo en cuenta que para los días 15 y 16 de octubre de 2015, la suscrita se encuentra en permiso, el cual fue otorgado mediante Resolución No. 108 del 5 de octubre de 2015 por el Tribunal Administrativo del Meta, el Despacho dispone señalar como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial dentro del presente asunto, el **día 23 de febrero de 2016 a las 10:00 pm.**

De otro lado, se reiteran las advertencias efectuadas mediante auto del 3 de julio de 2015 (fl. 78).

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

AG

 <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p>
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 14 de octubre de 2015 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 54 del 15 de octubre de 2015.</p> <p>_____ ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>

